



Ministerio de Hacienda
Reg. 160XX 07/05/2026
TP 576

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES		
RECEPCIÓN		
CONTRALORÍA GENERAL TOMA DE RAZON		
RECEPCIÓN		
DEPART. JURIDICO		
DEP. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U. y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		
REFRENDACION		
REF. POR \$.....		
IMPUTAC.....		
ANOT. POR \$.....		
IMPUTAC.....		
DEDUC. DTO.....		

TOMADO RAZÓN
22 Mayo 2026
Jefa (S) de División de
Contabilidad y Finanzas Públicas

Código Verificación: 1779471129357-130DC45D-14D3-4ECF-A579-748F017993A5

Visite: Contraloría General de la República www.contraloria.cl

REF.: MODIFICA PRESUPUESTO VIGENTE DEL SECTOR PÚBLICO.

SANTIAGO, 11 MAY 2026

N° 364 /

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N°21.796, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2026; el Decreto N°1.845 de 2025, del Ministerio de Hacienda, sobre modificaciones presupuestarias para el año 2026; el artículo 26 del D.L. N°1.263, de 1975, del Ministerio de Hacienda; y la Resolución N°36, de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

DECRETO:

MODIFÍCASE el presupuesto vigente del Sector Público en los siguientes términos:

jpgm/CMV/cfs/Ymm



YMM

Ministerio de Hacienda
160XX 07/05/2026

Partida 13 MINISTERIO DE AGRICULTURA
Capítulo 01 SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA
Programa 01 SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA

Glosas:

07 Incluye:

- c) Autorización máxima para gastos en viáticos
 - En Territorio Nacional, en Miles de \$
- d) Convenios con personas naturales
 - Miles de \$

Incremento **Reducción**

33.770

33.770

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA




JUAN PABLO RODRÍGUEZ OYARZÚN
Ministro de Hacienda (S)